

El H. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de los corrientes, tuvo a bien acordar se diga a ustedes en contestación a su ocuso relativo: que a la mayor brevedad se dictarán las órdenes del caso a fin de proceder al tránsito de la parte del camino de Arandas que se encuentra en mal estado.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

República de Morelos, 20 de abril de 1926.

El Presidente Municipal.

Número 908

C. Exiquio Cortés y demás Signatarios.
Ciudad.

Srio.

